**ANEXO N° 1**
**DEL ESTUDIO PREVIO**

**ANÁLISIS DEL SECTOR**

**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-CMM-007-2026**

**ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA Y CAFETERIA, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAICAO LA GUAJIRA..**

ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 1510 DEL 2013 COMPILADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015.

TABLA DE CONTENIDO

**1. ..... ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES**

**1.1. ..... Aspectos generales del mercado**

**1.1.1. ..... Aspecto económico**

**1.1.2. ..... Aspecto técnico**

**1.1.3. ..... Aspecto regulatorio**

**1.2. ..... Comportamiento del gasto histórico**

**1.2.1. ..... Antecedentes de adquisiciones de otras entidades**

**1.3. ..... Estudio de la oferta**

**1.4. ..... Análisis de mercado**

**1.5. ..... Fuentes de información.**

## INTRODUCCIÓN

La contratación estatal constituye un instrumento esencial para el cumplimiento de los fines del Estado, en la medida en que permite a las entidades públicas adquirir bienes y servicios necesarios para el adecuado desarrollo de sus funciones constitucionales y legales. En este sentido, el principio de planeación impone a las entidades la obligación de realizar estudios previos que analicen las condiciones del mercado, los aspectos técnicos, financieros y jurídicos del objeto a contratar, garantizando así la correcta inversión de los recursos públicos.

El concejo municipal de Maicao, la guajira, es una corporación administrativa elegida popularmente para periodos constitucionales de cuatro años, que armoniza con la naturaleza unitaria del estado colombiano; encargado de ejercer el control político al nivel ejecutivo municipal, así mismo le corresponde expedir normas que promuevan el desarrollo integral en el municipio y vigilar la gestión administrativa de la administración municipal.

En el ámbito territorial, las corporaciones públicas como los concejos municipales desarrollan actividades administrativas y funcionales que requieren el apoyo de servicios externos especializados, los cuales deben ser contratados bajo las modalidades previstas en la normativa vigente y con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Dentro de este marco, el Concejo Municipal de Maicao – La Guajira proyecta adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía cuyo objeto consiste en el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA Y CAFETERIA, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAICAO LA GUAJIRA.

En consecuencia, el presente análisis del sector se elabora con el propósito de estudiar las condiciones del mercado relacionadas con la contratación de este tipo de suministros, identificar la oferta existente, examinar los aspectos técnicos y económicos relevantes, y determinar la viabilidad de la futura contratación, conforme a lo establecido en la normativa que regula la contratación pública en Colombia.

OBJETIVOS

GENERAL

Analizar las condiciones técnicas, económicas y de mercado del sector relacionado con el suministro de elementos de aseo, papelería y cafetería, para el concejo municipal de Maicao la guajira, con el fin de estructurar adecuadamente el proceso de contratación que permita garantizar la operatividad del Concejo Municipal de Maicao, La Guajira.

ESPECÍFICOS

- Identificar las características generales del sector de suministros, así como su dinámica en el contexto nacional y territorial.
- Determinar los principales agentes que conforman la oferta del servicio, incluyendo personas naturales y empresas que prestan servicios y/o suministros similares en el ámbito local y regional.
- Analizar las condiciones técnicas requeridas para la adecuada y oportuna ejecución del futuro contrato de suministro de elementos de aseo, cafetería y papelería, incluyendo tiempos de respuesta y capacidades operativas necesarias
- Examinar los aspectos económicos del sector, tales como la estructura de costos, precios de mercado y factores que inciden en la formación del valor del suministro.
- Determinar la modalidad de selección procedente conforme a la normativa vigente en materia de contratación estatal.
- Identificar los riesgos previsibles asociados a la futura contratación y proponer medidas generales de mitigación.
- Verificar la existencia de pluralidad de oferentes que garantice el principio de selección objetiva.

ALCANCE

El presente análisis del sector tiene como alcance examinar las condiciones generales del mercado relacionadas con el suministro que se proyecta contratar, con el propósito de identificar la dinámica económica del sector, la existencia de oferta suficiente, el

comportamiento de precios y las condiciones técnicas y jurídicas que inciden en la futura contratación por parte del Concejo Municipal de Maicao – La Guajira.

Este estudio se desarrolla como instrumento de planeación contractual, orientado a soportar la viabilidad del proceso de selección bajo la modalidad que resulte procedente, conforme a la normativa vigente en materia de contratación estatal, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

## 1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", El concejo municipal de Maicao realiza: El desarrollo del estudio del sector y del servicio a contratar, Aplicando La GEES – Versión 2 Del 24 De Junio De 2022 cuyo objeto consiste en el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA Y CAFETERIA, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAICAO LA GUAJIRA.**

Con el análisis del sector se pretende establecer el contexto de la contratación y se realizara en los siguientes aspectos:

- Aspectos generales de mercado
- Comportamiento del gasto histórico
- Estudio de la oferta
- Estudio de mercado

### 1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado correspondiente al suministro de elementos de aseo, papelería y cafetería se enmarca dentro del sector de comercio al por mayor y al por menor, el cual constituye una de las principales actividades económicas del sector terciario. En Colombia, este sector es objeto de medición permanente por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, a través de instrumentos como la Encuesta Mensual de Comercio (EMC), que permite analizar variables como ventas, empleo y dinámica empresarial.

A nivel general, el comercio de bienes como papelería, productos de aseo y artículos de cafetería se caracteriza por la comercialización de productos estandarizados, de consumo recurrente y con amplia rotación dentro del mercado institucional y doméstico. Según el DANE, el comercio interno es un componente relevante de la economía

nacional debido a su impacto en el empleo, el flujo de bienes y su contribución al Producto Interno Bruto.

En Colombia, el sector comercio presenta un comportamiento dinámico y en crecimiento reciente. De acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio del DANE, en noviembre de 2025 las ventas reales del comercio minorista registraron un crecimiento del 7,5%, mientras que el personal ocupado aumentó en 2,1% frente al mismo periodo del año anterior.

Este comportamiento evidencia una recuperación y expansión del comercio, lo cual impacta directamente los subsectores relacionados con la venta de bienes de consumo como papelería, aseo y cafetería, los cuales hacen parte de las categorías de "otras mercancías", "libros y papelería" y "productos de aseo", dentro de las clasificaciones del DANE.

En cuanto a la estructura empresarial, el comercio en Colombia está compuesto mayoritariamente por micro y pequeñas empresas. Según el DANE, en el sector de comercio al por menor aproximadamente el 60,8% corresponde a microempresas y el 16,7% a pequeñas empresas, lo que evidencia una alta atomización del mercado y facilidad de participación de múltiples oferentes.

En el departamento de La Guajira, el comercio constituye una de las principales actividades económicas. De acuerdo con información de la Cámara de Comercio de La Guajira, el 52,23% de las empresas registradas pertenecen al sector comercio al por mayor y al por menor, lo que evidencia su papel predominante en la estructura productiva del departamento.

Asimismo, la composición empresarial refleja un claro predominio de unidades productivas de menor tamaño, dado que el 95,06% son microempresas, el 4,22% pequeñas empresas y el 0,63% medianas empresas. datos confirman que el mercado regional está altamente conformado por mipymes, lo cual favorece la pluralidad de oferentes en procesos de contratación pública relacionados con suministro de bienes.

Por otra parte, estudios de caracterización del comercio en el departamento evidencian retos asociados a la informalidad. En el caso del distrito de Riohacha, un estudio de la Cámara de Comercio evidenció que aproximadamente el 72,95% de los establecimientos no cuentan con registro mercantil, lo cual refleja la coexistencia de un mercado formal e informal en el territorio.

En el municipio de Maicao, el comportamiento del mercado sigue la tendencia departamental, caracterizada por una fuerte presencia del comercio como actividad económica predominante y por la participación mayoritaria de microempresas y unidades productivas de pequeña escala.

El tejido empresarial local está compuesto principalmente por establecimientos dedicados a la comercialización de bienes de consumo masivo, dentro de los cuales se incluyen papelerías, distribuidores de productos de aseo y comercializadores de artículos de cafetería. Estas unidades económicas, en su mayoría, operan como intermediarios dentro de la cadena de suministro, abasteciéndose de mayoristas ubicados en ciudades como Barranquilla, Santa Marta o el interior del país.

Desde la perspectiva económica, la participación de mipymes locales en procesos contractuales relacionados con el suministro de estos bienes resulta coherente con la estructura del mercado, toda vez que:

- Existe una oferta local suficiente de establecimientos comerciales dedicados a esta actividad.
- El tamaño y alcance del contrato corresponde a la capacidad operativa de mipymes.
- Los bienes a suministrar son estandarizados, lo que no exige capacidades técnicas especializadas ni economías de escala complejas.
- La contratación con proveedores locales contribuye a la dinamización de la economía territorial, en línea con los principios de desarrollo económico local.

En Colombia, La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de diferentes agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o industrial: comprende todas las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otro tipo de bienes y mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores.

Sector terciario o de servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

De acuerdo con la clasificación anterior, el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA Y CAFETERIA, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAICAO LA GUAJIRA. se encuentra inmerso dentro del sector terciario de la economía; por lo anterior, el ESTUDIO DEL SECTOR se realizará con base a este sector, más específicamente a las Actividades de la Sección G: Comercio al por mayor y al por menor, particularmente en actividades relacionadas con comercio al por mayor y comercio al por menor.

Dentro de esta sección, puede asociarse a clases como

CIIU 4649: Comercio al por mayor de otros enseres domésticos. (incluye productos de aseo, papelería y artículos de uso institucional).

CIIU 4719: Comercio al por menor en establecimientos no especializados. (cuando el proveedor maneja portafolio mixto).

CIIU 4761: Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería

### 1.1.1 ASPECTO ECONÓMICO

El perfil del mercado a nivel general crea un escenario del sector, el cual, al relacionarlo con el suministro correspondiente se hacen relevantes para los futuros proveedores.

El sector asociado al suministro de elementos de aseo, papelería y cafetería se inscribe dentro de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, el cual constituye uno de los principales dinamizadores de la economía a nivel nacional, regional y local, debido a su participación en la generación de empleo, circulación de bienes y aporte al crecimiento económico.

A nivel nacional, el comercio interno ha mostrado un comportamiento dinámico en los últimos años. De acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE, para el año 2025 las ventas reales del comercio minorista registraron crecimientos cercanos al

7,5% anual, lo que refleja una recuperación sostenida del sector y una mayor demanda de bienes de consumo. Este crecimiento estuvo acompañado por un incremento del personal ocupado superior al 2%, evidenciando la relevancia del comercio como generador de empleo.

En cuanto a la composición empresarial, el sector comercio en Colombia se caracteriza por una alta participación de micro, pequeñas y medianas empresas. Según el DANE, aproximadamente el 60,8% de las unidades productivas corresponden a microempresas y el 16,7% a pequeñas empresas, lo que evidencia un mercado atomizado con múltiples oferentes, condición que favorece la competencia en los procesos de contratación pública.

Particularmente, los subsectores relacionados con el objeto contractual papelería, productos de aseo y artículos de cafetería presentan una demanda constante, al tratarse de bienes de consumo recurrente tanto en hogares como en entidades públicas. Datos del DANE indican que categorías como productos de aseo personal y del hogar, así como libros y papelería, han registrado variaciones positivas dentro del comercio minorista, con crecimientos cercanos al 9% y 10%, lo que confirma la estabilidad y permanencia de este mercado.

A nivel regional, en el departamento de La Guajira, el comercio constituye la principal actividad económica formal. Según información de la Cámara de Comercio de La Guajira, el 52,23% de las empresas registradas pertenecen al sector comercio, lo que evidencia su predominio dentro de la estructura productiva del departamento. Asimismo, el tejido empresarial presenta una alta concentración en microempresas, que representan aproximadamente el 95,06%, seguidas por pequeñas empresas con un 4,22%, lo cual reafirma la existencia de un mercado altamente competitivo y con amplia base de oferentes potenciales.

En el ámbito local, en el municipio de Maicao, el comportamiento económico del sector comercio mantiene las características observadas a nivel departamental, con una fuerte presencia de establecimientos dedicados a la comercialización de bienes de consumo. Estos agentes económicos operan principalmente como intermediarios dentro de la cadena de suministro, abasteciéndose de proveedores mayoristas ubicados en otras ciudades del país, lo cual incide en los costos logísticos y en la estructura de precios.

adicionalmente, este mercado presenta una estructura basada en microempresas, lo que genera condiciones de competencia basadas principalmente en precio, oportunidad y cercanía. Esta configuración permite a las entidades públicas acceder a suministros con

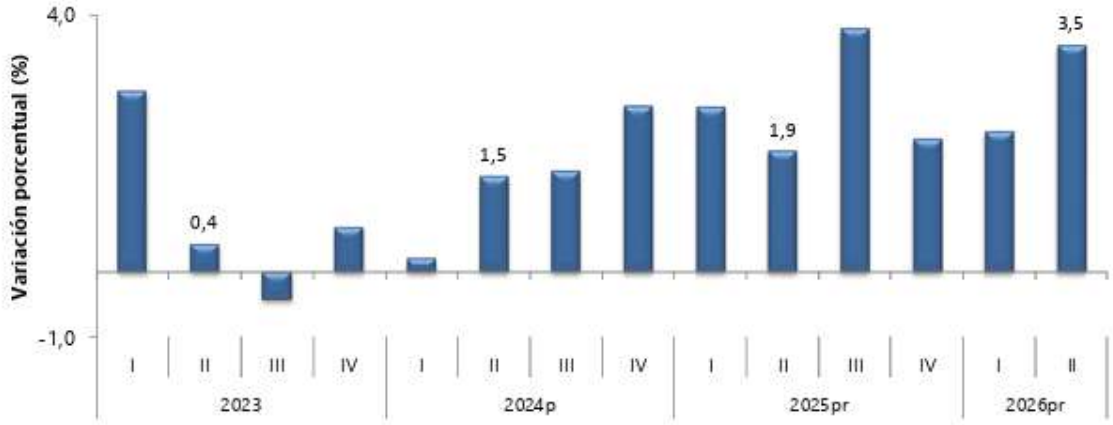
costos ajustados a la realidad local, al tiempo que fomenta la participación de actores económicos del territorio. No obstante, también implica la necesidad de establecer condiciones contractuales claras que garanticen la calidad de los bienes entregados en calidad de suministro y el cumplimiento de los estándares técnicos requeridos.

Desde la perspectiva de precios, los bienes objeto del contrato no se encuentran sujetos a regulación directa, por lo que su comportamiento está determinado por las dinámicas de oferta y demanda, así como por variables macroeconómicas como la inflación. En este sentido, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el DANE, incide directamente en la variación de precios de productos como papel, detergentes, café, azúcar y demás insumos de consumo básico, los cuales han presentado incrementos moderados en los últimos años.

***Crecimiento económico colombiano***
***Comportamiento Del PIB***

# Producto Interno Bruto (PIB)
## II trimestre 2026 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2023-I / 2026[pr]-II**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Segundo trimestre 2026[Pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II | 2026[Pr] / 2025[Pr] | 2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -2,1 | -1,7 | 0,4 |
| Explotación de minas y canteras | 4,2 | 1,6 | 0,4 |
| Industrias manufactureras | 2,0 | 2,3 | -0,4 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 4,8 | 3,7 | 2,8 |
| Construcción | 2,2 | -1,5 | 6,4 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 2,2 | 2,6 | 0,3 |
| Información y comunicaciones | -0,1 | 0,7 | 0,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 4,3 | 3,6 | 1,9 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 2,6 | 2,5 | 0,8 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 10,0 | 7,9 | 2,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 9,5 | 6,3 | 4,0 |
| **Valor agregado bruto** | **3,6** | **2,9** | **1,4** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,4 | 2,7 | 0,2 |
| **Producto Interno Bruto** | **3,5** | **2,9** | **1,3** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

**Valor agregado por actividad económica relacionada al objeto contractual.**

**Comercio al por mayor y al por menor**

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original,

respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Segundo trimestre 2026[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026[pr]-II / 2025[pr]-II | 2026[pr] / 2025[pr] | 2026[pr]-II / 2026[pr]-I |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 5,9 | 6,0 | 1,8 |
| Transporte y almacenamiento | -0,1 | 0,3 | -0,6 |
| Alojamiento y servicios de comida | -4,0 | -3,0 | -1,7 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **2,2** | **2,6** | **0,3** |

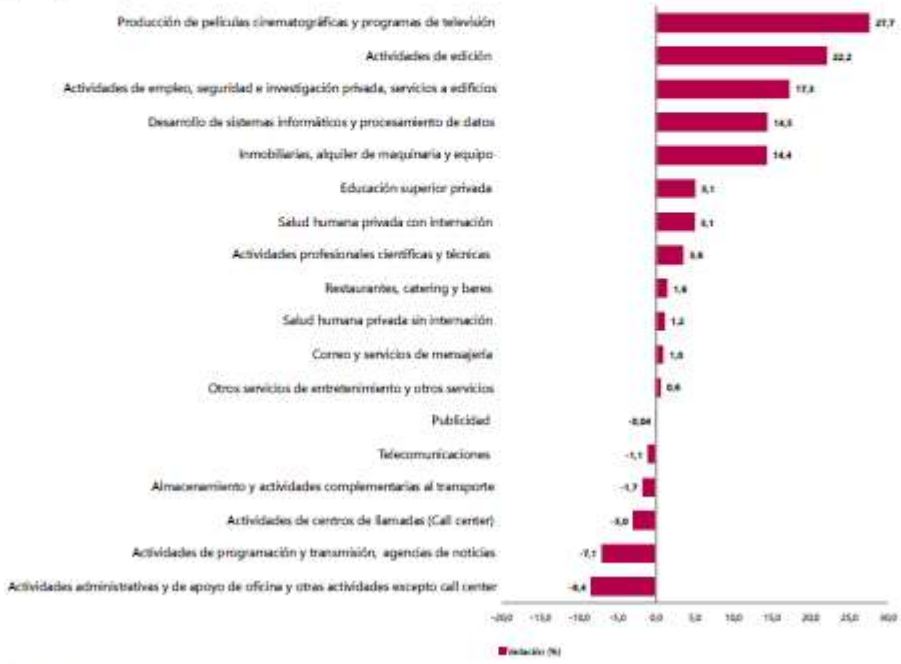
**Fuente:** DANE,PIB_T
[pr]preliminar

***Encuesta Mensual de Servicios***

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

# Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
## Agosto de 2026ᵖ

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Agosto (2026/2025)ᵖ**




**Fuente:** DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional

***Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)p***

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Agosto (2026/2025)P**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros Ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | -1,7 | -2,0 | 0,0 | 0,2 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 1,0 | 3,2 | -0,0 | -2,2 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 1,6 | 1,3 | 0,8 | -0,5 |
| J | División 58 | Actividades de edición | 22,2 | -4,1 | 0,5 | 25,8 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 27,7 | 6,1 | 16,8 | 4,9 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -7,1 | -11,1 | -0,1 | 4,1 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -1,1 | 2,2 | -2,6 | -0,6 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 14,5 | 13,2 | 1,3 | -0,0 |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 14,4 | 14,4 | -0,2 | 0,2 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 3,6 | 3,8 | -0,1 | -0,0 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -0,04 | -0,03 | -0,01 | -0,0 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 17,3 | 17,4 | 0,0 | -0,1 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -3,0 | -3,0 | 0,0 | -0,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | -8,4 | -7,9 | 0,0 | -0,5 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 5,1 | 5,3 | 0,0 | -0,1 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 5,1 | 5,2 | -0,1 | -0,0 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 1,2 | 1,1 | 0,3 | -0,2 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 0,6 | -1,2 | 0,8 | 1,1 |

**Fuente:** DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

### 1.1.2 ANÁLISIS TÉCNICO

El suministro de elementos de aseo, papelería y cafetería se caracteriza, desde el punto de vista técnico, por involucrar bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, conforme a los criterios definidos por Colombia Compra Eficiente. Esto implica que los productos requeridos no presentan niveles altos de complejidad técnica ni requieren desarrollos especializados para su fabricación o suministro.

En este tipo de mercado, los bienes a adquirir corresponden a productos estandarizados, tales como papel, útiles de oficina, detergentes, desinfectantes, café, azúcar, entre otros, cuyas especificaciones técnicas se encuentran definidas por normas de calidad,

condiciones comerciales habituales y fichas técnicas de fabricantes. Esta estandarización permite que múltiples proveedores puedan ofertar productos equivalentes, facilitando la comparación objetiva entre propuestas.

Desde el punto de vista de normalización, varios de los productos objeto del contrato se encuentran regulados por estándares técnicos de calidad. En Colombia, el ICONTEC establece normas aplicables a productos como papel, productos de aseo y empaques, lo cual garantiza condiciones mínimas de calidad, seguridad y desempeño. Adicionalmente, entidades como el INVIMA ejercen control sanitario sobre productos de consumo como alimentos (café, azúcar) y algunos productos de aseo, asegurando su idoneidad para el uso humano.

En cuanto a la cadena de suministro, el componente técnico se concentra principalmente en la capacidad logística del proveedor, más que en procesos productivos. Esto implica que los oferentes deben garantizar:

- Disponibilidad permanente de inventario
- Capacidad de almacenamiento adecuado
- Transporte oportuno de los productos
- Entregas parciales o periódicas según requerimiento de la entidad

Lo anterior se relaciona directamente con la modalidad de ejecución tipo suministro por demanda o bolsa de pedidos.

Desde la perspectiva de calidad, los bienes deben cumplir con condiciones mínimas verificables, tales como:

- Productos nuevos, sin uso y en empaque original
- Fechas de vencimiento vigentes
- Cumplimiento de especificaciones técnicas
- Marcas reconocidas o equivalentes que garanticen desempeño adecuado

En relación con los productos de aseo, es relevante considerar aspectos técnicos como concentración, nivel de desinfección, composición química y condiciones de uso seguro. Para los productos de papelería, las variables técnicas incluyen gramaje, tamaño, resistencia y acabado. En el caso de productos de cafetería, se deben verificar condiciones de inocuidad, registro sanitario y calidad del producto.

Un aspecto técnico relevante del sector es que no existen barreras tecnológicas de entrada significativas, dado que la actividad principal corresponde a la comercialización y distribución de productos terminados. Esto facilita la participación de múltiples oferentes, especialmente mipymes, siempre que cuenten con capacidad logística y cumplimiento de condiciones básicas de calidad.

### 1.1.3 ANÁLISIS REGULATORIO.

La contratación de suministro de elementos de aseo, papelería y cafetería por parte de entidades públicas en Colombia se encuentra regulada por el marco general de la contratación estatal, encabezado por la Ley 80 de 1993, la cual establece los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que deben regir todas las actuaciones contractuales.

Posteriormente, la ley 1150 de 2007, introduce importantes cambios en procura de garantizar la eficiencia y la transparencia de la contratación pública, a través del fortalecimiento de los mecanismos de selección objetiva.

La esencia de ambas normas, se encuentra compilado en el decreto 1082 de 2015, el cual establece reglas aplicables a los procesos de contratación, en los que se incluyen procedimientos para la selección de contratistas. En particular, este decreto permite la utilización de modalidades como la mínima cuantía, aplicable a la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, como es el caso del objeto contractual.

En relación con la promoción de la participación de las mipymes, el ordenamiento jurídico colombiano contempla medidas específicas orientadas a fortalecer su acceso a la contratación pública. En este sentido, el Colombia Compra Eficiente ha establecido lineamientos que permiten a las entidades estatales.

- Realizar convocatorias limitadas a mipymes
- Establecer factores de desempate a favor de estas
- Promover su participación en condiciones de igualdad

Estas medidas deben aplicarse siempre que exista pluralidad de oferentes y capacidad en el mercado, condiciones que, conforme al análisis económico del sector, se cumplen en el presente caso.

Por otra parte, desde el punto de vista técnico-sanitario, los productos objeto del contrato están sujetos a regulaciones específicas. En el caso de productos de aseo y algunos productos de cafetería, el INVIMA ejerce funciones de inspección, vigilancia y control, exigiendo registros sanitarios, notificaciones o permisos, según corresponda. Esto garantiza que los productos sean aptos para el uso humano y cumplan con estándares de calidad e inocuidad.

Adicionalmente, los productos pueden estar sujetos a normas técnicas de calidad expedidas por el ICONTEC, las cuales establecen parámetros relacionados con características físicas, químicas y de desempeño de los bienes. Si bien la certificación no siempre es obligatoria, sí constituye un referente técnico para la definición de especificaciones dentro del proceso contractual.

En el ámbito económico y comercial, los precios de los bienes objeto del contrato no están sujetos a control directo por parte del Estado, por lo que se rigen por las condiciones de mercado. No obstante, su comportamiento está influenciado por variables macroeconómicas como la inflación, medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) calculado por el DANE, el cual incluye categorías como productos de aseo, papelería y alimentos de consumo básico.

***Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases***

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual**
**Por principales subclases**
**Marzo 2026**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|---|---|---|
| Frutas frescas | 8,66 | 0,11 |
| Electricidad | 2,78 | 0,09 |
| Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet | 3,15 | 0,08 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 0,93 | 0,07 |
| Arriendo imputado | 0,48 | 0,06 |
| Arriendo efectivo | 0,48 | 0,04 |
| Tomate | 13,58 | 0,03 |
| Transporte urbano | 0,64 | 0,03 |
| Recogida de basuras | 5,08 | 0,03 |
| Carne de res y derivados | 0,97 | 0,02 |

**Fuente:** DANE, IPC.

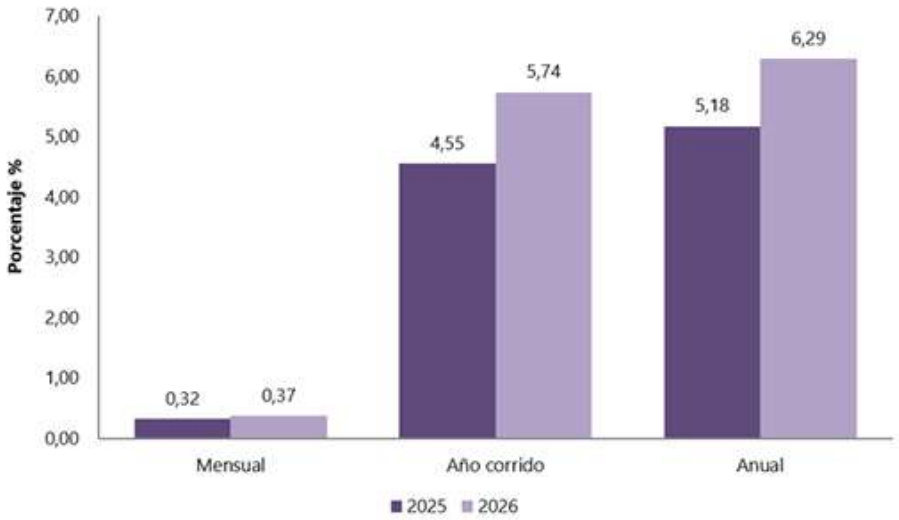
Boletín técnico

7 de octubre de 202

# Índice de Precios al Consumidor (IPC)

## Septiembre 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Septiembre 2025 - 2026**




**Fuente:** DANE, IPC.

***Agentes que Componen el Sector***

El sector asociado al suministro de elementos de aseo, papelería y cafetería se estructura a partir de una cadena de valor compuesta por diversos agentes económicos que intervienen en la producción, distribución y comercialización de bienes de consumo institucional. Esta estructura puede analizarse en tres niveles: nacional, regional y local, evidenciando una progresiva concentración en actividades comerciales a medida que se desciende en la escala territorial.

A nivel nacional, el mercado está conformado por fabricantes, distribuidores mayoristas, comercializadores especializados y consumidores institucionales. Los fabricantes corresponden a empresas de la industria papelera, química y de alimentos, encargadas de producir bienes como papel, detergentes, desinfectantes, café y azúcar. Estos

productos son posteriormente distribuidos por mayoristas que operan a gran escala y abastecen diferentes regiones del país. A su vez, existen comercializadores especializados en suministros institucionales, papelería y productos de aseo, que actúan como intermediarios entre los mayoristas y los consumidores finales. Dentro de estos consumidores se encuentran las entidades públicas, que demandan de manera constante estos bienes para garantizar su funcionamiento administrativo.

En el ámbito regional, específicamente en el departamento de La Guajira, la estructura del sector presenta una menor presencia de fabricantes y una mayor concentración en actividades de distribución y comercialización. De acuerdo con información de la Cámara de Comercio de La Guajira, el comercio representa más del 52% del tejido empresarial del departamento, con una marcada predominancia de microempresas, que superan el 95% del total. En este contexto, los agentes principales corresponden a distribuidores regionales y comercializadores formales que abastecen tanto al mercado doméstico como al institucional, generalmente mediante el suministro de productos provenientes de otras ciudades del país. Asimismo, se evidencia la existencia de comercio minorista ampliamente extendido, así como una participación significativa del sector informal, el cual, si bien dinamiza la economía local, no se encuentra habilitado para contratar con el Estado.

En el nivel local, particularmente en el municipio de Maicao, la estructura del sector se caracteriza por una alta atomización y por la predominancia de mipymes dedicadas a la comercialización de bienes de consumo. Los agentes económicos se concentran principalmente en comercializadores mayoristas locales, papelerías, distribuidores de productos de aseo, proveedores de artículos de cafetería y, de manera especial, comercializadores integrales que ofrecen portafolios combinados de estos productos. Estos actores operan como intermediarios dentro de la cadena de suministro.

Las papelerías y establecimientos de suministros de oficina tienen una alta presencia en el casco urbano del municipio y, en su mayoría, corresponden a microempresas con capacidad de atender pedidos de pequeña y mediana escala. De igual manera, los comercializadores de productos de aseo y cafetería operan tanto de forma especializada como a través de portafolios mixtos, garantizando la disponibilidad de bienes de consumo recurrente. Dentro de esta estructura, los comercializadores integrales representan el grupo más relevante para efectos de la contratación pública, en la medida en que pueden ofrecer de manera conjunta los diferentes tipos de productos requeridos, optimizando costos logísticos y facilitando la ejecución del contrato bajo la modalidad de suministro.

En este sentido, la taxonomía del sector evidencia que, en el municipio de Maicao, existe un ecosistema empresarial conformado principalmente por mipymes dedicadas a la comercialización de bienes de consumo institucional, con capacidad operativa y logística suficiente para atender las necesidades locales. Esta estructura, caracterizada por la diversidad de agentes y la baja concentración del mercado, permite afirmar la existencia de condiciones adecuadas de pluralidad de oferentes y sustenta la viabilidad de promover la participación de proveedores locales dentro del presente proceso contractual.

1.2 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

En el ámbito de las entidades territoriales, el gasto asociado al objeto del presente estudio, constituye una práctica recurrente y funcional al cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales. Concejos municipales, alcaldías, gobernaciones y demás organismos públicos requieren garantizar condiciones mínimas de operación de y atención al personal tanto interno de la organización, como a visitantes, ante lo cual suelen contratar suministros con las características del presente estudio, en aras de garantizar el correcto funcionamiento de las organizaciones.

Este tipo de gasto se enmarca dentro de los rubros destinados al funcionamiento y adquisición de bienes y suministros, su ejecución responde a necesidades operativas propias del ejercicio de la función pública, En ese sentido, no se trata de un gasto extraordinario o excepcional, sino de una erogación ordinaria asociada a la dinámica administrativa de las entidades públicas territoriales.

A nivel nacional, la información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP evidencia que las entidades estatales realizan de manera periódica procesos contractuales cuyo objeto corresponde al suministro de insumos de papelería, aseo y cafetería, bajo diferentes modalidades de selección, principalmente mínima cuantía y selección abreviada. La recurrencia de estos procesos a lo largo de cada vigencia fiscal demuestra que se trata de un gasto estructural dentro de la gestión administrativa pública.

Desde una perspectiva operativa, la regularidad del gasto se explica por la naturaleza consumible de los bienes objeto del contrato. Los productos de papelería, aseo y cafetería presentan ciclos de uso cortos y requieren reposición constante, lo que obliga a las entidades a programar su adquisición de manera periódica, generalmente mediante esquemas de suministro por demanda o bolsa de pedidos. Este mecanismo permite

optimizar el uso de los recursos públicos, evitando sobrecostos por almacenamiento y garantizando la disponibilidad continua de los insumos.

Adicionalmente, el comportamiento histórico del gasto muestra que este tipo de contratación no responde a necesidades extraordinarias o coyunturales, sino a requerimientos permanentes derivados del funcionamiento institucional. La evidencia de procesos reiterados en diferentes entidades públicas, observables en plataformas como el SECOP, confirma que la adquisición de estos bienes se realiza de forma sistemática durante cada vigencia fiscal, lo que permite considerarlos como un componente estable dentro de la planeación presupuestal.

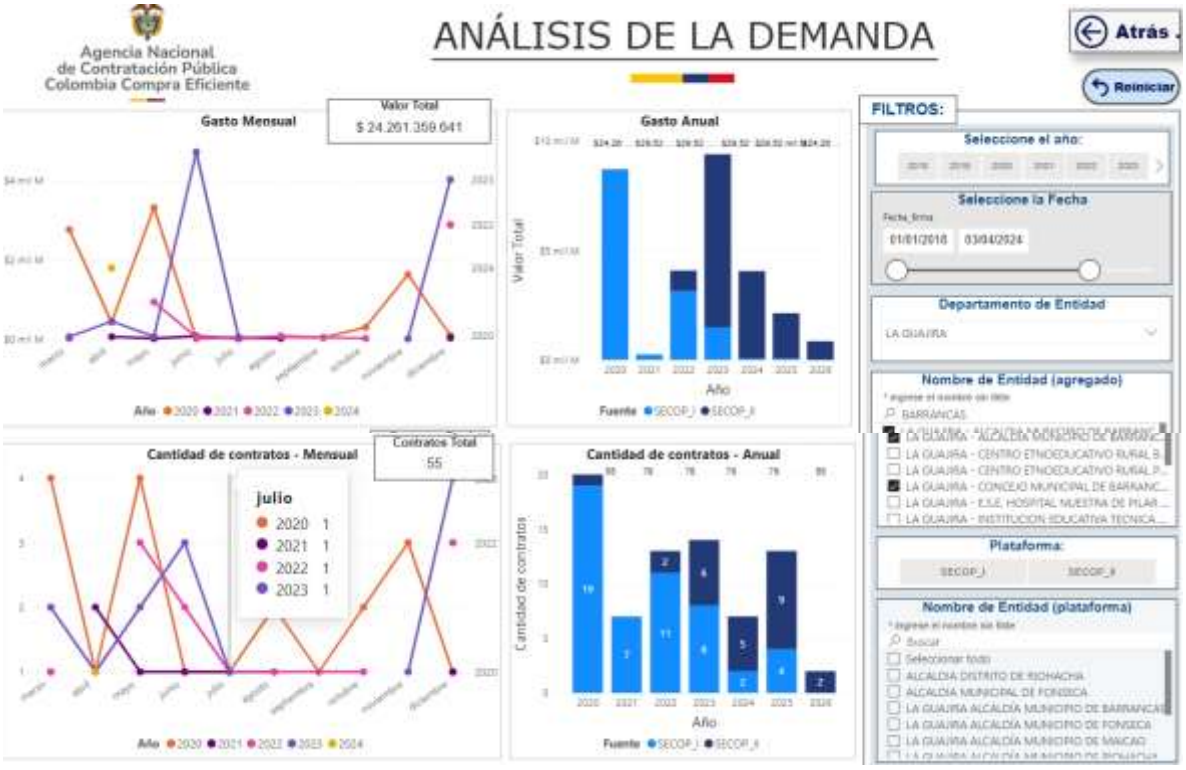
En el ámbito territorial, esta dinámica se replica en entidades del orden departamental y municipal, incluyendo concejos municipales, alcaldías y demás organismos públicos, los cuales deben garantizar condiciones mínimas de operación en sus instalaciones. En estos casos, el gasto en papelería, aseo y cafetería se integra dentro de los rubros de funcionamiento y se ejecuta de manera periódica, conforme a las necesidades de cada entidad.

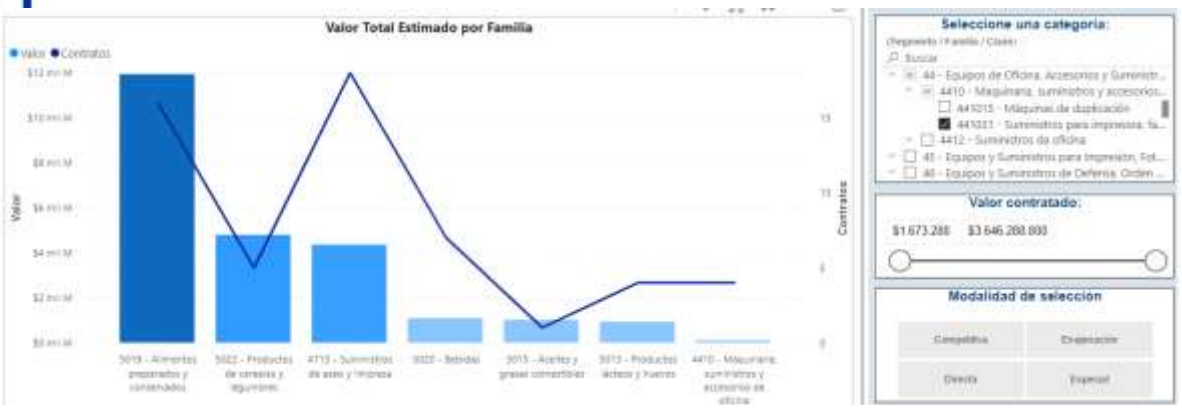
En este contexto, el comportamiento histórico del gasto permite evidenciar que la contratación de suministro de elementos de aseo, papelería y cafetería constituye una práctica administrativa habitual, necesaria y sostenida en el tiempo dentro del sector público, lo cual justifica su inclusión dentro de los procesos de contratación de las entidades estatales y respalda la planificación de este tipo de adquisiciones bajo esquemas recurrentes y programados.

Esto justifica la necesidad de adelantar procesos contractuales periódicos que garanticen la disponibilidad de insumos, asegurando el adecuado funcionamiento de las entidades públicas y, por ende, el cumplimiento de las funciones institucionales del Concejo Municipal de Maicao, lo cual lo logramos constatar al hacer uso de la herramienta para el análisis de la demanda, disponible en el sistema de Colombia Compra Eficiente. En el cual se realizó un análisis desde la vigencia 2020 hasta la fecha, en la cual los municipios y/o corporaciones de la guajira, para comprender el comportamiento del gasto con respecto a la clase de mayor peso en el presupuesto oficial:

| **47** | **13** | **21** | **00** |
|---|---|---|---|
| Equipos de Limpieza y Suministros | Suministros de aseo y limpieza | Kits de limpieza | 00 |
| **47** | **13** | **16** | **00** |
| Equipos de Limpieza y Suministros | Suministros de aseo y limpieza | Escobas, traperos, cepillos y accesorios | 00 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **47** | **13** | **16** | |
| Equipos de Limpieza y Suministros | Suministros de aseo y limpieza | Soluciones de limpieza y desinfección | |
| **50** | **20** | **17** | **00** |
| Alimentos, Bebidas y Tabaco | Bebidas | Café y té | 00 |
| 44 | 10 | 31 | 00 |
| Equipos de Oficina Accesorios y Suministro | Maquinaria, Suministros y Accesorios de Oficina | Suministro para Impresora, fax y fotocopiadora | |






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos |
| 5019 - Alimentos preparados y conservados | 6 | $4.502.179.416 | 18,56% | 2 | $50.298.800 | 0,21% | 5 | $309.969.511 | 1,28% | 3 |
| 5022 - Productos de cereales y legumbres | 2 | $800.000.000 | 3,30% | | | | 2 | $2.689.724.708 | 11,09% | 1 |
| 4713 - Suministros de aseo y limpieza | 3 | $523.981.372 | 2,16% | 3 | $124.114.000 | 0,51% | 4 | $995.976.922 | 4,11% | 7 |
| 5020 - Bebidas | 3 | $919.444.220 | 3,79% | 2 | $79.942.282 | 0,33% | 1 | $44.000.000 | 0,18% | 1 |
| 5015 - Aceites y grasas comestibles | 1 | $1.014.748.878 | 4,18% | | | | | | | |
| 5013 - Productos lácteos y huevos | 3 | $880.391.530 | 3,63% | | | | | | | 1 |
| 4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina | 2 | $23.405.000 | 0,10% | | | | 1 | $48.105.000 | 0,20% | 1 |
| Total | 20 | $8.714.346.416 | 35,92% | 7 | $254.355.082 | 1,05% | 13 | $4.087.776.191 | 16,85% | 14 |

El análisis de la demanda para el suministro de elementos de aseo, papelería y cafetería, con base en la información reportada en SECOP para entidades del departamento de La Guajira (incluyendo el municipio de Maicao), permite evidenciar un comportamiento recurrente, segmentado y consistente con la naturaleza de los bienes de consumo institucional..

En primer lugar, se observa que el valor total contratado asciende aproximadamente a $24.261.359.641, lo que evidencia un volumen significativo de recursos destinados a este tipo de suministros dentro del sector público territorial. Este nivel de gasto confirma que se trata de un rubro relevante dentro de los presupuestos de funcionamiento de las entidades.

Desde la perspectiva temporal, el comportamiento del gasto anual muestra variaciones entre vigencias, con picos importantes en años como 2020 y 2023, lo cual puede asociarse a dinámicas específicas como ajustes presupuestales o necesidades extraordinarias (por ejemplo, mayor demanda de insumos de aseo). No obstante, más allá de estas fluctuaciones, se mantiene una tendencia de contratación continua en todos los años analizados, lo que reafirma el carácter permanente de la demanda.

A nivel mensual, el gasto presenta una distribución irregular, con concentraciones en ciertos meses como junio, noviembre y diciembre. Este comportamiento es consistente con las prácticas de ejecución presupuestal de las entidades públicas, donde se presentan mayores niveles de contratación hacia el cierre de vigencias fiscales o en momentos de planificación operativa. Sin embargo, también se evidencia actividad contractual en múltiples meses del año, lo que indica que la adquisición de estos bienes no se limita a un único momento, sino que responde a necesidades periódicas.

En cuanto a la cantidad de contratos, se identifican 55 contratos en total, con una distribución anual que oscila entre aproximadamente 7 y 20 contratos por año. Esto demuestra que el mercado no está concentrado en pocos procesos de gran valor, sino que, por el contrario, se estructura a partir de múltiples contratos de menor cuantía, lo cual es característico de bienes de consumo recurrente y favorece la participación de mipymes.

El análisis mensual de contratos refuerza esta idea, evidenciando que durante distintos meses del año se celebran procesos contractuales, aunque con baja cantidad por periodo (entre 1 y 4 contratos), lo que sugiere una contratación fragmentada y ajustada a necesidades específicas de cada entidad.

Desde el punto de vista de la composición del gasto por categorías (familias UNSPSC), se identifican los siguientes comportamientos relevantes:

- La categoría de alimentos preparados y conservados concentra el mayor valor, cercana a los $12 mil millones, lo que evidencia la importancia de los insumos de cafetería dentro del gasto institucional.
- Le siguen categorías como productos de cereales y legumbres y suministros de aseo y limpieza, con valores cercanos a los $4 mil millones, lo cual confirma la relevancia de estos bienes dentro del funcionamiento de las entidades.
- Otras categorías como bebidas, productos lácteos y suministros de oficina presentan menor participación, pero mantienen una presencia constante en la contratación.

Particularmente, la categoría de suministros de aseo y limpieza muestra una participación recurrente en todos los años analizados, con incrementos importantes en 2022, lo cual refleja la estabilidad de la demanda de estos productos.

El análisis por número de contratos dentro de cada categoría permite identificar que, aunque algunas líneas tienen menor valor total, presentan una mayor frecuencia

contractual, lo que indica compras repetitivas de menor cuantía, típicas de esquemas de suministro por demanda.

En conjunto, la información analizada permite concluir que el comportamiento de la demanda en el departamento de La Guajira, incluyendo el municipio de Maicao, presenta las siguientes características estructurales:

- Demanda permanente y sostenida en el tiempo, con contratación en todas las vigencias analizadas.
- Alta fragmentación contractual, con múltiples procesos de baja y mediana cuantía.
- Distribución mensual variable, asociada a dinámicas presupuestales, pero con presencia continua de contratación.
- Diversificación por categorías, concentrándose principalmente en alimentos, aseo y papelería.
- Compatibilidad con esquemas de suministro, especialmente bajo modalidades de bolsa de pedidos o entregas periódicas.

Estas condiciones evidencian que el mercado responde a necesidades operativas recurrentes de las entidades públicas y que la estructura de la demanda es plenamente compatible con la participación de proveedores de pequeña y mediana escala, particularmente mipymes locales, las cuales pueden atender este tipo de requerimientos sin necesidad de grandes capacidades industriales o financieras.

Después de analizada la demanda en el departamento de la guajira, procedemos específicamente a analizar el comportamiento de la contratación y/o selección de contratistas en el municipio de Maicao, que teniendo en cuenta el contrato objeto de este estudio se puede identificar que el municipio de Maicao no es ajeno a la dinámica territorial respecto de la temporalidad y la recurrencia en la contratación de los servicios objeto del presente estudio.

| **PROCESO** | **SASI-003-2021** |
|---|---|
| **TIPO DE PROCESO** | SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA |
| **OBJETO** | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL APOYO A LA CALIDAD LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO LA GUAJIRA. |
| **CUANTÍA** | $ 79.000.000 |

| PROCESO | SASI-004-2022 |
|---|---|
| TIPO DE PROCESO | SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA |
| OBJETO | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL APOYO A LA CALIDAD LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO LA GUAJIRA. |
| CUANTÍA | $ 86.000.000 |

| PROCESO | SASI-005-2023 |
|---|---|
| TIPO DE PROCESO | SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA |
| OBJETO | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL APOYO A LA CALIDAD LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO LA GUAJIRA. |
| CUANTÍA | $ 119.995.573 |

| PROCESO | 009-2025 |
|---|---|
| TIPO DE PROCESO | Contratación Mínima Cuantía |
| OBJETO | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, MUEBLES, PAPELERIA Y OTROS BIENES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAICAO LA GUAJIRA |
| CUANTÍA | $10.388.500 |
| CONTRATANTE | CONCEJO MUNICIPAL DE MAICAO |

| PROCESO | 06-2025 |
|---|---|
| TIPO DE PROCESO | Contratación Mínima Cuantía |
| OBJETO | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, PAPELERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAICAO LA GUAJIRA |
| CUANTÍA | $7.681.500 |
| CONTRATANTE | CONCEJO MUNICIPAL DE MAICAO |

| PROCESO | 003-2018 |
|---|---|
| TIPO DE PROCESO | Contratación Mínima Cuantía |
| OBJETO | SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAICAO, LA GUAJIRA |
| CUANTÍA | $2.182.292 |

Con base en la información histórica de procesos contractuales adelantados por entidades del municipio de Maicao, particularmente la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal, se evidencia un comportamiento de la demanda consistente con las tendencias identificadas a nivel departamental en La Guajira, tanto en términos de temporalidad como en la estructura de contratación.

En primer lugar, se observa que las entidades del municipio han adelantado procesos contractuales para el suministro de elementos de aseo, papelería y cafetería de manera recurrente a lo largo de diferentes vigencias. Se identifican contratos en los años 2021, 2022, 2023 y 2025, lo que confirma que este tipo de adquisición no responde a una necesidad ocasional, sino a un requerimiento permanente asociado al funcionamiento institucional.

Desde el punto de vista de la modalidad de selección, se evidencia la utilización tanto de selección abreviada por subasta inversa como de contratación de mínima cuantía, lo cual es coherente con la naturaleza de los bienes adquiridos, caracterizados como bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. Esta dualidad en las modalidades responde principalmente al monto del presupuesto disponible en cada vigencia, manteniéndose dentro de esquemas competitivos y simplificados.

En relación con la cuantía, los contratos analizados presentan valores que oscilan aproximadamente entre los $7.680.000 y los $119.995.573, lo que evidencia una estructura de contratación de baja y mediana escala. Este comportamiento es consistente con el análisis departamental, donde se identificó una alta fragmentación del gasto en múltiples contratos de menor valor, en lugar de concentrarse en grandes procesos contractuales.

Desde la perspectiva temporal, se observa que los procesos no se concentran en un único periodo del año, sino que se distribuyen en diferentes momentos de las vigencias fiscales, lo cual coincide con el comportamiento identificado en el análisis de la demanda departamental, donde se evidencian picos en ciertos meses, pero con presencia de contratación a lo largo del año. Esto sugiere que las entidades ajustan sus procesos contractuales a necesidades operativas y disponibilidad presupuestal, más que a una programación rígida.

Asimismo, se evidencia que tanto la Alcaldía como el Concejo Municipal realizan este tipo de contratación de manera independiente, pero bajo patrones similares en cuanto a objeto, modalidad y alcance, lo que refuerza la idea de que se trata de un requerimiento transversal en las entidades públicas del municipio.

Al contrastar esta información con el comportamiento departamental observado en los datos de SECOP, se identifica una clara correspondencia en los siguientes aspectos:

- Recurrente necesidad de contratación en cada vigencia fiscal.
- Uso de modalidades simplificadas (mínima cuantía y subasta inversa).
- Fragmentación del gasto en contratos de menor cuantía.
- Distribución temporal variable, pero constante a lo largo del tiempo.

En este sentido, el comportamiento del municipio de Maicao no constituye una excepción, sino que se alinea plenamente con la dinámica general del departamento de La Guajira, evidenciando que la adquisición de estos bienes forma parte de los gastos estructurales de funcionamiento de las entidades públicas.

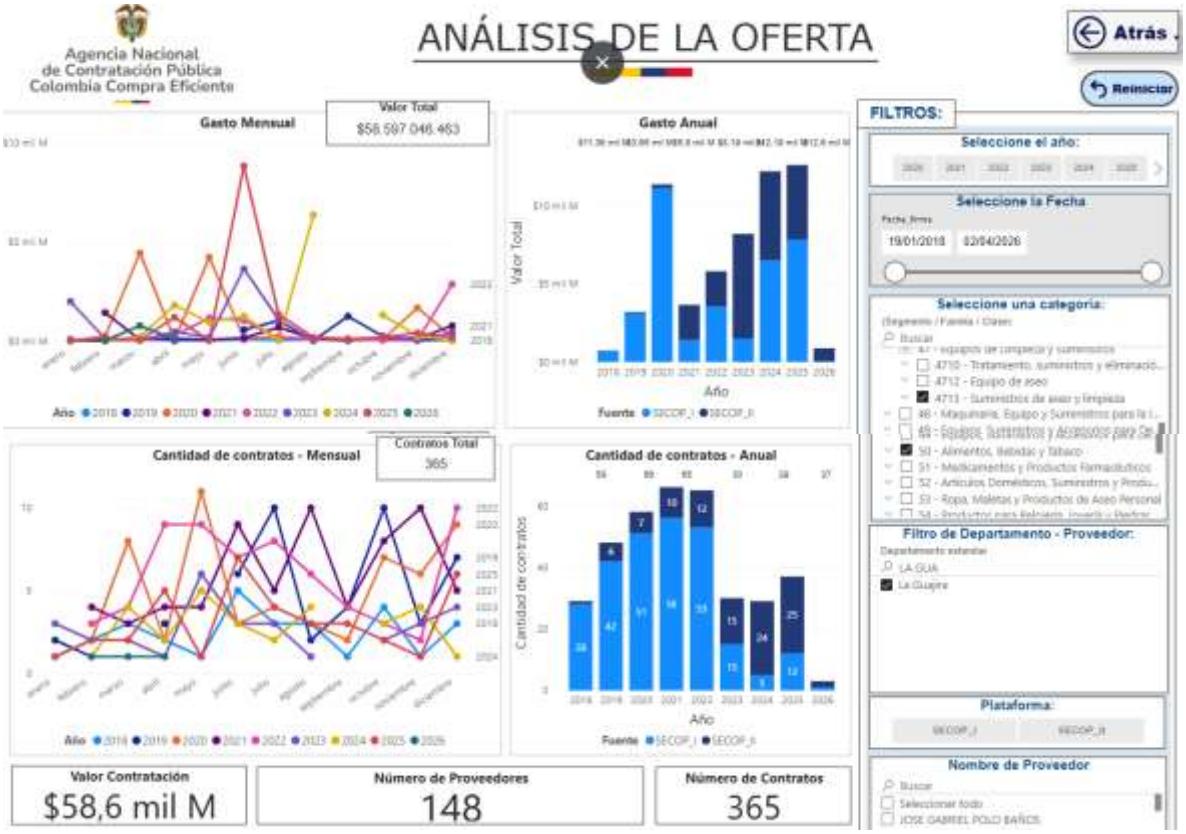
1.2.1. Antecedentes de adquisiciones de otras entidades

| NÚMERO DE PROCESO | TIPO DE PROCESO | ENTIDAD | OBJETO | CUANTÍA |
|---|---|---|---|---|
| SASI-O20-2023 | Selección abreviada por subasta inversa | Alcaldía de Barrancabermeja | SUMINISTRO E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. | $447.186.000 |
| 180-BASPC19-2023 | Selección abreviada por subasta inversa | BASPC – 19 | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARÍA CONRDOBA Y BASPC – 19 PARA LA VIGENCIA 2023. | $ 522.934.087 |
| SASI-003-2023 | Selección abreviada por subasta inversa | GOBERNACIÓN DE NARIÑO | SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA REQUERIDOS POR LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO PARA GARANTIZAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. | $ 190.000.000 |

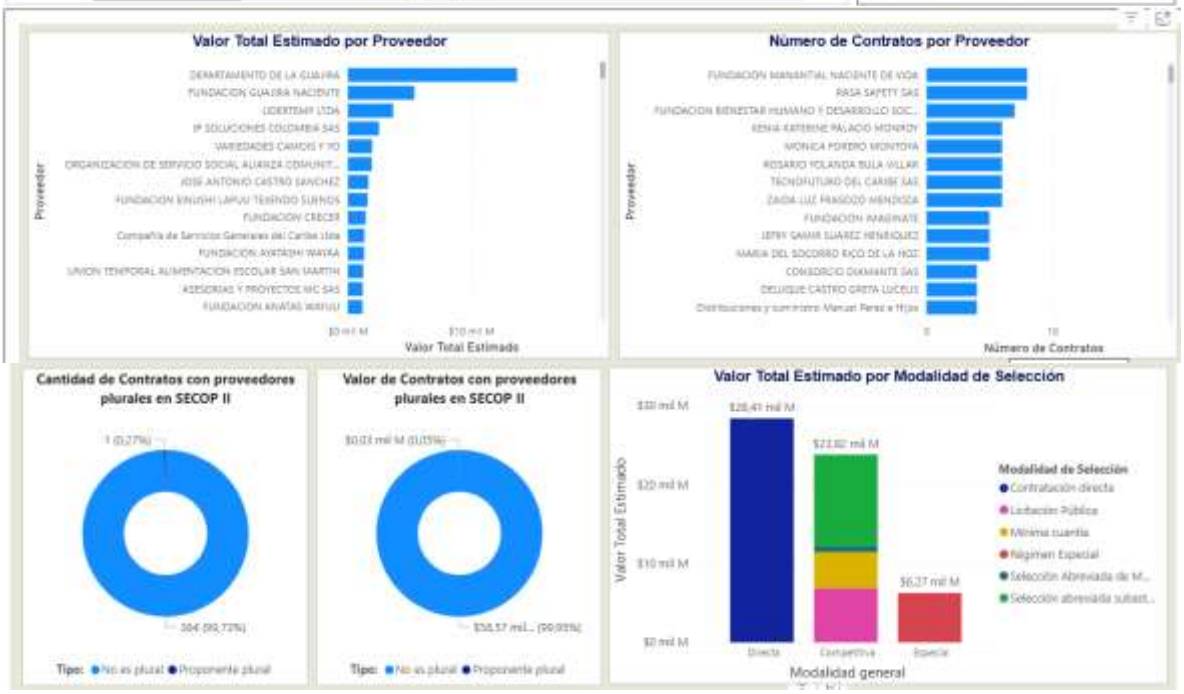
1.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA.

A continuación, se presenta la información proveniente de la oferta del mercado para el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, PAPELERIA Y CAFETERIA, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAICAO LA GUAJIRA.

De acuerdo al Manual de Abastecimiento Estratégico emitido por Colombia Compra Eficiente -CCE-, se procede a realizar el análisis del comportamiento de la oferta.



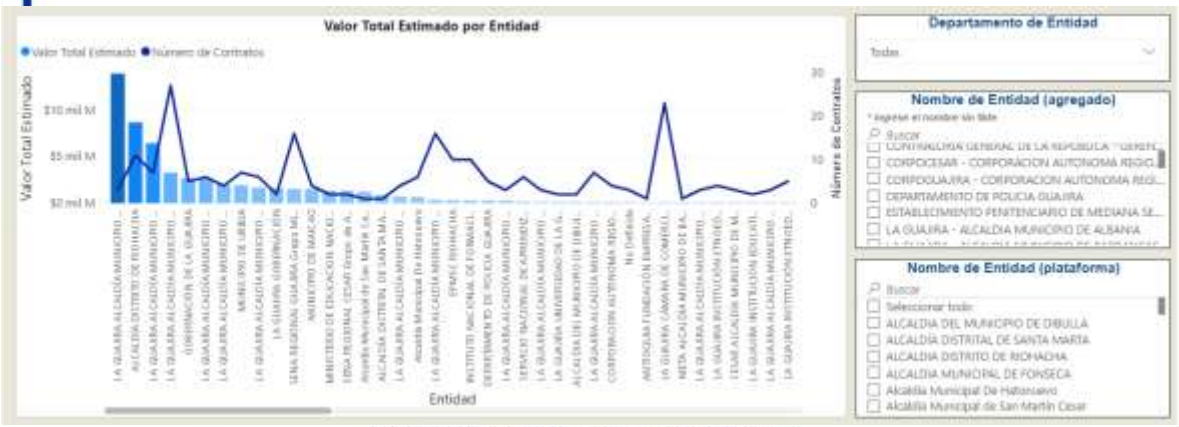

Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
AGROPEC SAS
AGUA POTABLE AGUA VIVA
ARMANDO DE JESUS DIAZ SERRANO
Documento de Proveedor ( Plataforma)
Buscar
1118817202
1118862581
Valor contratado:
$0
$914.325.853.000
Modalidad de selección
Competitiva
Colaboración
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
FUNDACION GUAJIRA NACIENTE
LIDERTEMP LTDA
IP SOLUCIONES COLOMBIA SAS
VARIEDADES CAMOIS Y YO
ORGANIZACION DE SERVICIO SOCIAL ALIANZA COMUNIT...
JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ
FUNDACION WAUSHI LAPUU TEEINDO SUENOS
FUNDACION CRECER
Compañía de Servicios Generales del Caribe Ltda
FUNDACION AYATAJIN WAYAA
UNION TEMPORAL ALIMENTACION ESCOLAR SAN MARTIN
ASESORIAS Y PROYECTOS MC SAS
FUNDACION ANATAS WAYUU
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
FUNDACION MANANTIAL NACIENTE DE VIDA
PASA SAFETY SAS
FUNDACION BIENESTAR HUMANO Y DESARROLLO SOC...
KENIA KATERINE PALACIO MONROY
MONICA PORERO MONTOYA
ROSARIO YOLANDA BULA VILLAR
TECNIFUTURO DEL CARIBE SAS
ZAIDA LUZ PRADO MENDOZA
FUNDACION IMAGINATE
JEFRY GAMAR SUAREZ HENRIQUEZ
MARIA DEL SOCORRO RICO DE LA HOZ
CONSORCIO DIAMANTE SAS
DELUQUE CASTRO GRETA LUCELIS
Distribuciones y suministros Manuel Perez e Hijos
Proveedor
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
1 (0,27%)
364 (99,73%)
Tipo: No es plural Proponente plural


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$0,03 mil M (0,05%)
$58,57 mil... (99,95%)
Tipo: No es plural Proponente plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$28,41 mil M
$23,02 mil M
$6,27 mil M
$30 mil M
$20 mil M
$10 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Directa
Competitiva
Especial
Modalidad general




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2018 | | | 2019 | | | 2020 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participació |
| 4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina | 4 | $17.459.000 | 0,03% | 6 | $120.263.716 | 0,21% | 10 | $95.607.000 | 0,16% |
| 4713 - Suministros de aseo y limpieza | 6 | $64.361.850 | 0,11% | 11 | $612.338.499 | 1,04% | 22 | $334.436.560 | 0,57% |
| 5011 - Productos de carne y aves de corral | | | | | | | 1 | $76.028.740 | 0,13% |
| 5012 - Pescados y mariscos | | | | | | | | | |
| 5013 - Productos lácteos y huevos | | | | | | | 5 | $1.010.991.530 | 1,73% |
| 5015 - Aceites y grasas comestibles | | | | | | | 1 | $1.014.748.878 | 1,73% |
| 5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería | | | | 1 | $8.137.754 | 0,01% | 1 | $66.171.678 | 0,11% |
| 5017 - Condimentos y conservantes | 1 | $50.984.080 | 0,09% | 1 | $33.944.428 | 0,06% | | | |
| 5019 - Alimentos preparados y conservados | 13 | $412.099.000 | 0,70% | 15 | $1.739.970.818 | 2,97% | 11 | $7.220.238.574 | 12,32% |
| 5020 - Bebidas | 3 | $56.115.417 | 0,10% | 12 | $617.572.470 | 1,05% | 5 | $1.048.373.500 | 1,79% |
| 5022 - Productos de cereales y legumbres | 1 | $79.999.920 | 0,14% | 2 | $59.403.886 | 0,10% | 2 | $489.336.400 | 0,84% |
| 5030 - Fruta fresca | | | | | | | | | |
| 5040 - Vegetales frescos | 1 | $55.533.980 | 0,09% | | | | | | |
| **Total** | **29** | **$736.533.287** | **1,26%** | **48** | **$3.191.631.571** | **5,46%** | **58** | **$11.355.932.860** | **19,38%** |

El análisis de la información disponible en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, administrado por la Colombia Compra Eficiente, permite identificar que el mercado asociado a los suministros objeto del presente estudio presenta un comportamiento de alta escala, con un valor total contratado superior a $58.000.000.000 distribuido en un total de trecientos sesenta y cinco (365) contratos adjudicados a ciento cuarenta y ocho proveedores. Esta relación evidencia una estructura de mercado amplia, en la cual no se observa una baja concentración, toda vez que la proporcionalidad contrato-proveedor es 2 a 1.

En cuanto a la dinámica competitiva, se observa que el cien por ciento (100%) de los procesos analizados presentan pluralidad de oferentes, lo cual indica que, existe un número importante de proveedores en el mercado, la concurrencia efectiva en los procesos de selección es amplia, presentándose generalmente interés de varios proveedores en participar del proceso. Este comportamiento es consistente con mercados locales o especializados, especialmente en territorios donde la oferta es

amplia, como lo es caso del municipio de Maicao o donde los procesos de mínima cuantía generan incentivos suficientes para una participación amplia.

Desde la perspectiva temporal, se evidencia una mayor concentración del valor contratado en el año 2021, posterior a la pandemia, lo cual supone un claro intento de resurgimiento económico, con una disminución en los años subsiguientes y ligeros repuntes en vigencias recientes, lo que permite inferir que la demanda de este tipo de suministros es constante, y responde a necesidades frecuentes de las entidades estatales.

en relación con las modalidades de selección, se identifica el uso predominante de mecanismos de contratación directa, sin embargo, también se observa el uso constante de mecanismo competitivos, dentro de los cuales la subasta inversa resulta coherente con la naturaleza, complejidad y cuantía del objeto contractual. En este sentido, el análisis permite concluir que el mercado local cuenta con la capacidad suficiente para atender la necesidad planteada, por lo que la utilización de la modalidad de mínima cuantía se considera adecuada y proporcional, siempre que se garantice la debida publicidad del proceso y se establezcan requisitos habilitantes acordes con las condiciones reales del mercado, evitando restricciones innecesarias a la participación.

Con base estricta en la información estadística observada en el tablero de análisis del SECOP de la Colombia Compra Eficiente, se identifica que la totalidad de los contratos analizados (365 en total) han sido adjudicados a ocho (148) proveedores diferentes, lo que evidencia una distribución amplia de la oferta. Asimismo, los proveedores registrados permiten inferir que se trata principalmente de actores de escala pequeña y mediana, con operaciones orientadas a suministros específicos y sin evidencia de participación de grandes compañías nacionales dominantes en este segmento. Adicionalmente.

En ese sentido, la evidencia estadística permite concluir que el mercado relevante para este tipo de suministros tiene un alcance territorial predominantemente regional, con participación de proveedores ubicados en departamentos cercanos o con condiciones similares a las del municipio de Maicao, La Guajira. Bajo esta consideración, la eventual limitación de la participación a oferentes con domicilio en el municipio de Maicao La Guajira resulta consistente con la estructura real del mercado identificada, en la medida en que no excluye de manera desproporcionada a potenciales oferentes, sino que se alinea con la procedencia geográfica efectiva de los proveedores observados en el SECOP, condiciones que pueden ser plenamente satisfechas por MIPYMES territoriales.

El análisis estadístico de la oferta demuestra que el mercado departamental de La Guajira presenta pluralidad real de proveedores, baja concentración y capacidad operativa instalada suficiente, lo cual permite concluir que existe oferta territorial idónea para atender procesos de mínima cuantía en suministros relacionados. Esta estructura económica constituye un fundamento técnico que respalda la posibilidad de orientar el proceso hacia MIPYMES domiciliadas en el territorio, en la medida en que dicha medida se ajusta a la configuración natural del mercado y promueve el fortalecimiento del tejido empresarial local sin afectar la competencia efectiva.

**¿Quién vende en el sector?**

El análisis de la oferta del sector asociado al suministro de elementos de aseo, papelería y cafetería debe entenderse a partir de la estructura empresarial del departamento de La Guajira, con especial énfasis en el municipio de Maicao, dada su relevancia dentro del tejido económico regional.

De acuerdo con información oficial del Registro Mercantil consolidada por la Cámara de Comercio de La Guajira, el departamento cuenta con más de 13.162 empresas activas para 2025, de las cuales el 96,8% corresponde a microempresas, evidenciando un tejido empresarial altamente atomizado y basado en unidades productivas de pequeña escala.

Esta estructura es particularmente relevante para el objeto contractual, ya que los sectores de comercio, servicios y actividades relacionadas con bienes de consumo son precisamente los que concentran la mayor participación dentro del tejido empresarial.

Uno de los hallazgos más importantes, con base en los informes de la Cámara de Comercio de La Guajira, es que la actividad empresarial del departamento no está distribuida de manera homogénea, sino altamente concentrada en dos territorios:

- Riohacha
- Maicao

Estas dos ciudades concentran aproximadamente el 67% del total de empresas del departamento, siendo Maicao responsable por cerca del 27,2% de las unidades productivas formales, con más de 5.700 empresas activas.

Este dato es determinante, ya que posiciona a Maicao como uno de los principales centros económicos y comerciales del departamento, con una masa crítica empresarial suficiente para atender procesos contractuales.

Al analizar la composición sectorial del municipio, se evidencia que:

- Aproximadamente el 57,2% de las empresas de Maicao pertenecen al sector comercio
- El 98% son microempresas
- Más del 86% corresponden a personas naturales comerciantes

Adicionalmente, otros informes de la Cámara de Comercio indican que el comercio puede alcanzar participaciones cercanas al 58,4% del total empresarial del municipio, reafirmando su carácter como economía predominantemente comercial.

Esto implica que la gran mayoría de las unidades productivas en Maicao están dedicadas precisamente a actividades de compra, distribución y venta de bienes, dentro de las cuales se incluyen papelería, productos de aseo, víveres y artículos de cafetería.

A partir de esta estructura empresarial, es posible identificar que en Maicao existe una base amplia de oferentes potenciales para el objeto contractual, conformada principalmente por:

- Comercializadores de productos de consumo masivo
- Papelerías y distribuidores de útiles de oficina
- Proveedores de productos de aseo y limpieza
- Tiendas y distribuidores de productos de cafetería
- Comercializadores integrales con portafolio mixto
- Personas naturales con establecimiento de comercio y actividades relacionadas con el objeto del contrato.

Dado que el sector comercio domina la estructura económica local, estos agentes no son marginales, sino que constituyen el núcleo central del tejido empresarial del municipio.

El objeto contractual suministro de elementos de aseo, papelería y cafetería presenta características técnicas que lo hacen altamente compatible con la estructura empresarial identificada, en la medida en que:

- No requiere procesos industriales complejos
- Se basa en la comercialización de bienes estandarizados
- Depende principalmente de capacidad logística básica
- Se ejecuta mediante entregas periódicas

Estas condiciones coinciden plenamente con el perfil de las empresas de Maicao, las cuales operan como intermediarios comerciales con acceso a cadenas de abastecimiento regionales y nacionales.

La evidencia empírica permite establecer que:

- Existe una alta concentración de empresas en Maicao (27% del total departamental)
- El sector comercio es predominante (más del 57%)
- El tejido empresarial está compuesto mayoritariamente por microempresas con vocación comercial

En consecuencia, el mercado local no solo existe, sino que es robusto, especializado en comercio y directamente alineado con el objeto contractual.

En conclusión, El municipio de Maicao constituye uno de los principales nodos comerciales del departamento de La Guajira, con una estructura empresarial ampliamente dominada por el sector comercio y conformada casi en su totalidad por micro y pequeñas empresas.

Esta configuración permite afirmar que existe una oferta local suficiente, idónea y especializada para atender procesos contractuales relacionados con el suministro de elementos de aseo, papelería y cafetería, dado que dichas actividades corresponden directamente a la vocación económica predominante del municipio.

En este sentido, la estructura del mercado evidencia condiciones objetivas que permiten orientar el proceso contractual hacia la participación de proveedores locales, sin afectar la pluralidad de oferentes ni los principios de selección objetiva, sino por el contrario, en coherencia con la realidad económica del territorio.

capacidades técnicas en el territorio y promueven encadenamientos productivos con entidades públicas y privadas.

En este contexto, la contratación de suministro de elementos de aseo, papelería y cafetería por parte de entidades públicas del orden territorial, como el Concejo Municipal de Maicao, se convierte en un mecanismo que no solo satisface una necesidad institucional, sino que también dinamiza la economía local. La vinculación de proveedores domiciliados en el municipio de maicao, permite que los recursos públicos circulen dentro del territorio, incentivando el crecimiento de empresas locales,

fortaleciendo el ecosistema empresarial y promoviendo el desarrollo de capacidades instaladas en el sector.

Es pertinente aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Las empresas presentadas anteriormente es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

| Empresa | Localidad | Departamento |
|---|---|---|
| ASEO MAC LIMITADA | Maicao | la guajira |
| ASEO MAICAO COMUNA 2 LTDA. | Maicao | la guajira |
| ASEO VM | Maicao | la guajira |
| ASEO Y LIMPIEZA PENINSULAR | Maicao | la guajira |
| VIVERES DONA JUANA | Maicao | la guajira |
| ROVISIONES Y ESTADERO LA GRAN ESQUINA | Maicao | la guajira |
| SERVICIOS Y SUMINISTROS ICHITKI WAYUU SAS | Maicao | la guajira |
| DISTRIBUIDORA EC SAS | Maicao | la guajira |
| COMERCIALIZADORA KAMASHI SAS | Maicao | La guajira |

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia y emprendimientos. así mismo expresan los artículos referenciados que los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferencia/es relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar las Mipymes, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean Mipymes.

En este sentido, La entidad determina que para el presente proceso el criterio seleccionado para dicho cumplimiento y considerando que se manejan criterios estandarizados de máximo 3 contratos, se ofrecen opciones de flexibilización permitiendo la entrega de hasta 4 contratos tratándose de MIPYMES.

El oferente deberá acreditar experiencia específica, anexando máximo tres (3) certificaciones de contratos o copias de contratos con su correspondiente acta final y/o acta de liquidación, en ***suministros de aseo, cafetería y papelería/ insumos de oficina.***

| | |
|---|---|
| **CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES** | En el evento en que la propuesta sea presentada por Mipyme, se establece el criterio diferencial de acreditación de experiencia en hasta cuatro (4) contratos de los exigidos Para la acreditación de Mipymes, se tendrá en cuenta lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015. |

ANÁLISIS DE LA LIMITACIÓN TERRITORIAL CONVOCATORIA A MIPYME

El análisis del aparato productivo del departamento de La Guajira evidencia que su estructura económica presenta una alta concentración en sectores extractivos, particularmente en la explotación de minas y canteras, que representan aproximadamente el 32,3% del valor agregado departamental, seguidos por la administración pública (22,2%) y el comercio, transporte y servicios (14,4%), de acuerdo con información del DANE consolidada en el informe socioeconómico de la Cámara de Comercio de La Guajira.

De acuerdo con información oficial del Registro Mercantil consolidada por la Cámara de Comercio de La Guajira, el tejido empresarial del departamento presenta una alta concentración en el sector comercio, el cual representa más del 52% del total de empresas registradas. Asimismo, la estructura empresarial se caracteriza por una marcada predominancia de microempresas, que superan el 95% del total, lo que evidencia que la dinámica económica regional está soportada fundamentalmente en unidades productivas de pequeña escala.

Esta situación se acentúa en el municipio de Maicao, el cual constituye uno de los principales centros económicos del departamento, concentrando aproximadamente el 27% de las empresas formales de La Guajira, con más de 5.700 unidades productivas registradas. Dentro de este universo empresarial, el sector comercio alcanza participaciones superiores al 57%, consolidándose como la principal actividad económica del municipio y evidenciando una alta disponibilidad de agentes dedicados a la comercialización de bienes.

La naturaleza del objeto contractual suministro de elementos de aseo, papelería y cafetería— se encuentra directamente alineada con esta estructura empresarial, en la medida en que corresponde a actividades propias del comercio minorista y mayorista de bienes estandarizados, las cuales no requieren procesos industriales complejos ni capacidades técnicas especializadas. En consecuencia, las mipymes del municipio de Maicao cuentan con condiciones suficientes para participar y ejecutar este tipo de contratos, dado que su actividad económica principal coincide con el objeto del proceso.

Adicionalmente, el análisis de la demanda, basado en información del SECOP, evidencia que este tipo de contratación se realiza de manera recurrente, mediante múltiples procesos de baja y mediana cuantía, lo cual es consistente con la capacidad operativa de las micro y pequeñas empresas. La existencia de al menos 55 contratos en el periodo

analizado, con valores que oscilan entre aproximadamente $7 millones y $119 millones, demuestra que el mercado no se encuentra concentrado en grandes proveedores, sino distribuido entre múltiples oferentes, favoreciendo la participación de mipymes.

Desde el punto de vista normativo, el ordenamiento jurídico colombiano promueve la participación de las mipymes en la contratación estatal, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, los cuales permiten a las entidades establecer mecanismos de fomento, siempre que se garantice la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

En este contexto, la evidencia recopilada permite concluir que:

- Existe una alta concentración de empresas en el municipio de Maicao, con participación significativa dentro del total departamental.
- El sector comercio es predominante, coincidiendo directamente con el objeto contractual.
- La estructura empresarial está conformada mayoritariamente por micro y pequeñas empresas, con capacidad para suministrar los bienes requeridos.
- El comportamiento de la contratación pública muestra una fragmentación del mercado, compatible con la participación de múltiples oferentes de menor escala.

En consecuencia, se configura un escenario en el cual la limitación de la convocatoria a mipymes resulta técnicamente viable, en la medida en que no restringe injustificadamente la competencia, sino que se ajusta a la realidad del mercado y a la estructura empresarial del territorio.

Respecto al criterio territorial, si bien la normativa exige garantizar la libre concurrencia, el análisis del mercado evidencia que el municipio de Maicao cuenta con una masa crítica empresarial suficiente, particularmente en el sector comercio, lo que permite inferir la existencia de un número plural de oferentes locales con capacidad para atender el proceso contractual. Esta condición habilita a la entidad para estructurar mecanismos que promuevan la participación de mipymes del territorio, siempre en el marco de los principios de transparencia y selección objetiva.

Por consiguiente, en el marco del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 se dan las condiciones para que la convocatoria pueda ser **limitada territorialmente a MiPymes con domicilio en el municipio de Maicao La Guajira**, en caso de que sea alleguen las solicitudes correspondientes conforme a la ley.

1.4 análisis de mercado

**Planteamientos Generales.**

Los estudios de mercado en el ámbito de la contratación pública constituyen una herramienta técnica de análisis y planificación que permite a las entidades estatales obtener información objetiva, suficiente y actualizada sobre las condiciones del mercado relacionadas con los bienes, servicios u obras a contratar. Estos estudios son fundamentales para sustentar la toma de decisiones durante la etapa precontractual, ya que permiten identificar oferentes potenciales, establecer precios de referencia y determinar condiciones técnicas, jurídicas y económicas que aseguren la eficiencia del gasto público.

En este contexto, los estudios de mercado cumplen una función estratégica al facilitar el diseño de procesos contractuales ajustados a las dinámicas reales del sector productivo, promoviendo la pluralidad de oferentes, la transparencia y la libre competencia. Asimismo, permiten anticipar riesgos contractuales y establecer cláusulas y requerimientos que se ajusten a la capacidad del mercado, contribuyendo a la estructuración de procesos más equitativos, sostenibles y técnicamente viables. Esto garantiza que las decisiones de contratación se fundamenten en criterios técnicos, económicos y jurídicos sólidos.

Adicionalmente, los estudios de mercado son esenciales para verificar la existencia y localización de proveedores, estimar tiempos de ejecución y determinar la modalidad de contratación más adecuada conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993), la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el decreto. En suma, estos estudios no solo sustentan la viabilidad del proceso contractual, sino que también fortalecen la gestión pública al asegurar que la contratación se realice bajo principios de eficiencia, eficacia, economía y responsabilidad, en concordancia con el interés general.

El análisis de la oferta y la demanda son herramientas que sirven para identificar y comprender la disponibilidad de bienes, servicios u obras en el mercado, así como las necesidades reales y específicas de la entidad contratante (demanda), con el fin de establecer un equilibrio que permita estructurar procesos contractuales viables, competitivos y ajustados a la capacidad del mercado. Este análisis permite determinar si existen suficientes proveedores que garanticen pluralidad de oferentes, establecer precios de referencia razonables y evitar procesos desiertos o con baja participación,

optimizando así la toma de decisiones y promoviendo una contratación eficiente, transparente y alineada con el interés general.

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gane. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.

**Factor inicial de la estimación de los precios unitarios.**

En el proceso de estructuración del presente análisis se tuvieron en cuenta los Precios del Mercado, de acuerdo al servicio requerido, para ello se presenta a continuación la relación y análisis de valores unitarios que se tuvieron en cuenta en el proceso de consulta de precios y determinación de precios unitarios del presupuesto oficial:

Análisis que puede ser verificado en el documento ESTUDIO DEMERCADO, el cual hace parte integral del presente proceso de contratación, el cual sirvió para determinar los precios de cada uno de los ítems del presupuesto oficial.

**PRESUPUESTO OFICIAL**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UND DE MEDIDA | CANT | VALOR UNITARIO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | café instantáneo | LIBRA | 1 | $ 32.300 |
| 2 | azúcar | KILO | 1 | $ 10.600 |
| 3 | aromáticas (toronjil, yerbabuena, maracuyá) | CAJA | 1 | $ 8.600 |
| 4 | escobas | UND | 1 | $ 17.150 |
| 5 | termos para café | UND | 1 | $ 75.750 |
| 6 | bicarbonato frasco 450 | GRAMOS | 1 | $ 40.400 |
| 7 | palillos | CAJA | 1 | $ 9.100 |
| 8 | estufa eléctrica de dos fogones | UND | 1 | $ 136.350 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 9 | recipiente de vidrio para envasar café | UND | 1 | $ 24.000 |
| 10 | desinfectante con aromas | LITRO | 1 | $ 11.267 |
| 11 | cloro sin olor | LITRO | 1 | $ 9.900 |
| 12 | insecticida sin olor | UND | 1 | $ 30.667 |
| 13 | ambientadores para baño | UND | 1 | $ 25.250 |
| 14 | sandwichera de 4 puestos | UND | 1 | $ 353.500 |
| 15 | licuadora | UND | 1 | $ 343.400 |
| 16 | anti-ácaros | UND | 1 | $ 40.400 |
| 17 | tapabocas x50 unidades | CAJA | 1 | $ 25.250 |
| 18 | guantes domésticos | PAR | 1 | $ 11.567 |
| 19 | tóner impresora - laser p1102w | UND | 1 | $ 121.200 |
| 20 | toallitas pequeñas de telas | ROLLO | 1 | $ 7.550 |
| 21 | jabones de barra | UND | 1 | $ 5.567 |
| 22 | bolsas de basura (grandes - pequeñas) x10 und | PAQUETE | 1 | $ 10.100 |
| 23 | baterías triples AAA | PARES | 1 | $ 5.550 |
| 24 | esponjillas de lavaplatos | UND | 1 | $ 4.033 |
| 25 | agua de botellas normal y saborizada x24 unidades | PACA | 1 | $ 25.250 |
| 26 | termos manuales automáticos 2 lts | UND | 1 | $ 45.450 |
| 27 | porta utensilios de cocina de pared (mueble) | UND | 1 | $ 404.000 |
| 28 | tinta de impresora Epson 544 original | UND | 1 | $ 95.950 |
| 29 | Resmas por caja tamaño carta | CAJA | 1 | $ 212.100 |
| 30 | Resmas por caja tamaño oficio | CAJA | 1 | $ 272.700 |
| 31 | marcadores acrílico y normal x12 unidades | CAJA | 1 | $ 30.300 |
| 32 | carpetas para archivos cuatro alas | UND | 1 | $ 6.567 |
| 33 | resaltadores x12 unidades | CAJA | 1 | $ 30.300 |
| 34 | sobres de manila oficio y carta x100 unidades. | PAQUETE | 1 | $ 60.600 |

Total: VALOR DEL PRESENTE PROCESO: OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000).

El valor total del presupuesto puede finalmente ser aplicado a uno, varios o todos los ítems unitarios descritos en el presente presupuesto.

Los anteriores valores unitarios se ajustan a los precios del mercado, de acuerdo con el estudio de mercado por esta dependencia. Igualmente se tomó en cuenta los costos que por estos conceptos son manejados por otras entidades públicas.

Nota: El objeto contractual de referencia es a monto agotable; como factor de selección del proceso para el "menor precio" se escogerá al oferente que ofrezca el menor precio de la suma de los ítems unitarios aquí establecidos para el desarrollo del contrato y que además cumpla con todos los requisitos habilitantes. Así, el valor total ofertado para efectos de la ponderación, será la sumatoria de la totalidad de ítems individuales.

La entidad no se obliga a consumir cantidades mínimas ni a ejecutar la totalidad del valor del presupuesto, toda vez que los pedidos dependerán de las necesidades reales del servicio

1.5 Fuentes de información.

*www.dane.gov.co*
*www.colombiacompra.gov.co*
*www.contratos.gov.co*
*https://siis.ia.supersociedades.gov.co/*
www.camaraguajira.org

Original Firmado
**FEDERICO PINTO CORZO**
Secretario General
Concejo Municipal de Maicao